



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 1418 DE 2005

(Mayo 25)

Diario oficial No. 45926 de Junio 1 de 2005

Por la cual se modifica la titularidad de unos registros sanitarios de unos productos plaguicidas para uso en salud pública.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, reglamentario de la Ley 09 de 1979, establece que los productos para uso en salud pública, plaguicidas de uso en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, deberán obtener registro sanitario por parte del Ministerio de Salud.

Que mediante Resolución número 02535 de 2000, se aceptó la titularidad de unos registros de productos plaguicidas para uso en salud pública a nombre de la Empresa Aventis Cropscience de Colombia S. A. de los siguientes productos:

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto toxicológico	Registro sanitario
1	Deltametrina para impregnar toldillos	Deltametrina	MP-8399-97	RS-0062-97
2	K-Otab tabletas dispersables	Deltametrina	MP-9937-2000	RGSP-0095-98
3	K-Othrine EC 25	Deltametrina	MP-9934-2000	RGSP-0061-96
4	K-Othrine SC 50 suspensión concentrado	Deltametrina	MP-9930-2000	RGSP-0049-97
5	K-Othrine WP 25 polvo mojable	Deltametrina	MP-9927-2000	RGSP-0060-96
6	Rodenticida Musal Bloques Parafinados	Bromadiolona	EP-9940-2000	0042-96
7	Rodenticida Musal Gránulos Peletizados	Bromadiolona	EP-9938-2000	0041-96
8	Peripel 55 líquido concentrado emulsionable	Permetrina	MP-10071-2000	RGSP-0037-96
9	Pybuthrin 33	Piretrinas naturales	LP-5612A-95	RGSP-0022-95

Que mediante Resoluciones números 01689 de 1997, 01702 de 1997, 01739 de 1999, 00178 de 2001, se aceptó la transferencia de titularidad y se otorgó registro para uso en salud pública a la Empresa Bayer S. A. de los siguientes productos:

"NUMERO DE DOCUMENTO"
"Epígrafe Documento"

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto Toxicológico	Registro sanitario	Resolución
1	Responsar SC 125	Betacyfluthrin	D-4655	RGSP-0002-95	01689-97
2	Rodilon Minibloque Parafinado	Difethialone	EP-13358-2003	RGSP-0003-95	01689-97
3	Rodenticida Rodilon Pellets cebo en Pellets	Hydroxy-4- benzothiopyranona	D-E-P-5507-94	RGSP-0004-95	01689-97
4	Starycide SC 480 suspensión	Triflumuron	LP-4770-93	RGSP-0005-95	01689-97
5	Solfac E.C. 050 emulsión concentrada	Cyflutrin	MP-08464-97	RGSP-0071-97	01702-97
6	Racumin Pasta	Coumatetralyl	EP-8989-99	RGSP-0086-99	01739-99
7	Blattanex Gel cucarachicida	Imidachloprid	MP-9575-99	RGSP-113-2000	00178-2001
8	Responsar SC 025	Betacyfluthrin	MP-8951-98	RGSP-114-2000	00178-2001
9	Solfac EW 050	Ciflutrina	MP-9238-99	RGSP-115-2000	00178-2001

Que mediante Resolución número 01672 de 1996, se otorgó registro para uso en salud pública a la Empresa Bayer de Colombia S. A. del siguiente producto:

N°	Producto	Ingrediente activo	Concepto toxicológico	Registro sanitario
1	Solfac WP 10Polvo mojable	Cyfluthrin	D-MP-5356-94	RGSP-0032-96

Que en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que legalmente, la titularidad del registro para uso en salud pública de los productos mencionados se encuentra a nombre de las Empresas Aventis Cropscience Colombia S. A., Bayer S. A. y Bayer de Colombia S. A., hoy Bayer Cropscience S. A., se hace necesario efectuar la modificación de las Resoluciones por las cuales se concedieron los correspondientes registros sanitarios.

Que la Empresa Bayer Cropscience S. A., mediante oficios radicados internamente bajo los números 80805 del 17 de septiembre de 2002 y 130489 del 13 de octubre de 2004 suscritos por la "Gerente Colombia"- Unidad Bayer Environmental Science-, solicitó el cambio de titularidad, a su favor, de los registros sanitarios otorgados mediante las resoluciones señaladas anteriormente.

Que estudiados los antecedentes y la información suministrada por la empresa solicitante, la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, mediante oficio radicado bajo el número 99401 del 31 de julio de 2003, aceptó la transferencia de titularidad a nombre de la Empresa Bayer Cropscience S. A. de los conceptos toxicológicos dado que los mismos, cumplen técnicamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991.

Que el artículo 47 del Decreto 205 de 2004 dispone que todas las referencias legales vigentes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud deben entenderse referidas al Ministerio de la Protección Social.

Que dado lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

"NUMERO DE DOCUMENTO"
"Epígrafe Documento"

Artículo 1°. Modificar la titularidad de los registros sanitarios para uso en salud pública que se describen a continuación a nombre de la Empresa Bayer Cropscience S. A.

N°	Producto	Ingrediente activo	Registro sanitario
1	Deltametrina para impregnar toldillos	Deltametrina	RS-0062-97
2	K-Otab tabletas dispersables	Deltametrina	RGSP-0095-98
3	K-Othrine EC 25	Deltametrina	RGSP-0061-96
4	K-Othrine SC 50 suspensión concentrado	Deltametrina	RGSP-0049-97
5	K-Othrine WP 25 polvo mojable	Deltametrina	RGSP-0060-96
6	Rodenticida Musal Bloques Parafinados	Bromadiolona	0042-96
7	Rodenticida Musal Gránulos Peletizados	Bromadiolona	0041-96
8	Peripel 55 líquido concentrado emulsionable	Permetrina	RGSP-0037-96
9	Pybuthrin 33	Piretrinas naturales	RGSP-0022-95
10	Responsar SC 125	BetaCyfluthrin	RGSP-0002-95
11	Rodilon Minibloque Parafinado	Difetialone	RGSP-0003-95
12	Rodenticida Rodilon Pellets cebo en Pellets	Hydroxy-4-benzothiopyranona	RGSP-0004-95
13	Starycide SC 480 suspensión	Triflumuron	RGSP-0005-95
14	Solfac E.C. 050 emulsión concentrada	Cyflutrin	RGSP-0071-97
15	Racumin Pasta	Coumatetralyl	RGSP-0086-99
16	Blattanex Gel cucarachicida	Imidachloprid	RGSP-113-2000
17	Responsar SC 025	Betacyfluthrin	RGSP-114-2000
18	Solfac EW 050	Ciflutrina	RGSP-115-2000
19	Solfac WP 10Polvo mojable	Cyfluthrin	RGSP-0032-96

Artículo 2°. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Bayer Cropscience S. A., o a su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su expedición, haciéndoles saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante este Despacho en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo. Si no pudiere hacerse la notificación personal, deberá surtirse por edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria y deroga las Resoluciones números 01672 de 1996, 01689 de 1997, 01702 de 1997, 01739 de 1999, 02535 de 2000, y 00178 de 2001.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de mayo de 2005.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de la Protección Social,
Diego Palacio Betancourt.